

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-113/2023 Y SU ACUMULADO  
TEEH-JDC-008/2024

**ACTOR/PROMOVENTE:** MARCOS CENOBIO  
BALTAZAR Y OTROS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INTEGRANTES DE LA  
MESA DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE  
DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO,  
MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; PRESIDENTA  
MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE  
GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO  
DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

**TERCERO INTERESADO:** ÁLVARO MARTÍNEZ PEÑA

**AUTORIDAD VINCULADA:** ROSA MARÍA DE LA CRUZ  
PALMA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **ocho de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA

**SEGUNDO.** Por cuanto hace a las manifestaciones realizadas por la autoridad responsable vinculada en los efectos de la sentencia del expediente en que se actúa: **Rosa María de la Cruz Palma**, respecto del cumplimiento de la sentencia principal, esta autoridad se reserva el pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

Por otro lado, toda vez que la Delegada Interina exhibe un disco compacto DVD-R, se ordena el desahogo del mismo para la certificación correspondiente. Una vez realizado lo anterior, tórnese al Pleno para el dictado de la resolución correspondiente.

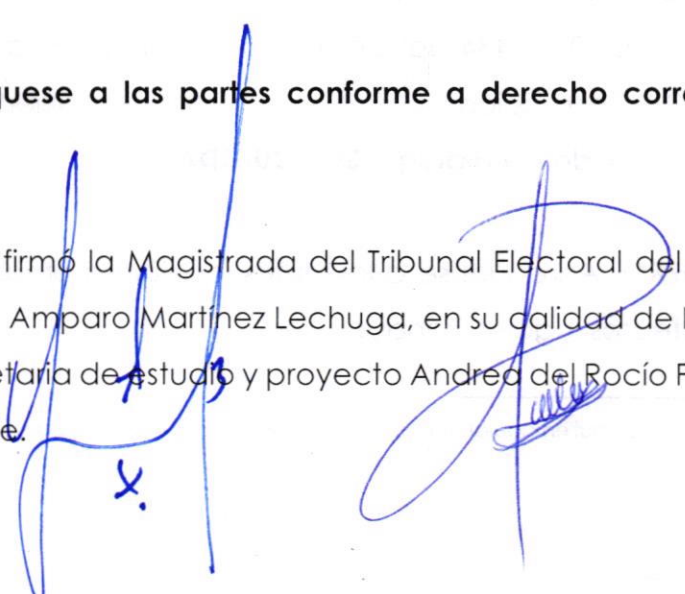
Así mismo, se tiene a la Delegada Interina de la comunidad de San Juanico realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de los efectos de la sentencia principal del expediente en que se actúa, así como solicitando a esta autoridad se le conceda una prórroga y otorgue una vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; por tanto, tórnense los presentes autos al Pleno para que determinen lo que corresponda.

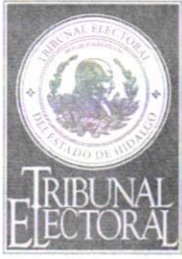
**TERCERO.** Se tiene al actor **Marcos Cenobio Baltazar** realizando contestación a la vista de fecha 01 uno de abril.

Por otra parte, por lo que hace a las manifestaciones del actor respecto a que se haga efectivo el apercibimiento dictado en fecha 23 veintitrés de febrero del presente año, y se de vista a la Fiscalía especializada en Delitos Electorales, esta autoridad se reserva el pronunciamiento correspondiente para el momento procesal oportuno.

**CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.**

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

Se da cuenta con el escrito ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha 5 cinco de abril y en esta ponencia en la data en que se actúa, signado por **Rosa María de la Cruz Palma**, constante en una foja, al cual se anexa: **1)** Original del acuse del escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, signado por la Delegada Municipal Interna.

De la misma manera, se da cuenta con el escrito ingresado en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional en fecha 5 cinco de abril, y recibido en esta ponencia en la fecha en que se actúa, signado por Marcos Cenobio Baltazar, constante en una foja.

Así mismo, se da cuenta con el escrito ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la data en que se actúa, signado por **Rosa María de la Cruz Palma**, constante en dos fojas, al cual anexa: **1)** Sobre que contiene un disco compacto DVD-R, constante en una pieza.

**Vista la cuenta que antecede**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2 apartado A, fracciones II, I, IV, VII y VIII, 35 fracción II, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º, I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, y 99 inciso C) fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 321, 343, 344, 345, 346 fracción V, 348, 349, 352, 355, 362, 372 al 379, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción I y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese a los autos los documentos de cuenta para que surtan los efectos legales conducentes.

---

<sup>1</sup> Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-113/2023 Y SU ACUMULADO TEEH-JDC-008/2024

**ACTOR/PROMOVENTE:** MARCOS CENOBIO BALTAZAR Y OTROS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

**TERCERO INTERESADO:** ÁLVARO MARTÍNEZ PEÑA

**AUTORIDAD VINCULADA:** ROSA MARÍA DE LA CRUZ PALMA

Pachuca de Soto Hidalgo, a **nueve de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **ocho de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA